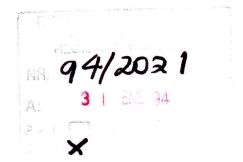


REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION MIDEPLAN



ORD № 022/ 2/3

ANT :Oficio № 093/5246 del

8/10/93. Gabinete Presidencial

MAT :Situación sector Turismo en la

Región de Tarapacá

SANTIAGO, 3 1 ENE 1994

DE : MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

: SR.JEFE GABINETE PRESIDENCIAL, DON CARLOS BASCUÑAN E.

Adjunto remito a usted, copia de la respuesta enviada al señor Intendente de la Región de Tarapacá don Marco Antonio Castro, de acuerdo a solicitud del antecedente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Sergio Molina Silva MINISTRO

PLANIFICACION Y COOPERACION

FOS/ESG/VMB

Distribución:

Α

1.MIDEPLAN. Gabinete Ministro

2.MIDEPLAN. Depto. Análisis Regional

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION MIDEPLAN

ORD № 022/ 2 /2

ANT :Oficio Nº 093/5246 del

8/10/93. Gabinete

Presidencial

MAT :Situación sector Turismo en

la Región de Tarapacá

SANTIAGO, 3 5 ENE 1994

DE : MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

A : SR. INTENDENTE DE LA PRIMERA REGION DE TARAPACA.

DON MARCO ANTONIO CASTRO

En respuesta a of. Ord Nº 022/2311 de fecha 10 de Noviembre de 1993, remito a usted copia de información sobre el estado de avance de las acciones y proyectos realizados por los Ministerios de Obras Públicas, Relaciones Exteriores y Servicio Nacional de Turismo en la Región de Tarapacá.

En relación a los proyectos "Señalización vial y turística en Iquique y la Región" y "Plan regulador de Iquique, en especial, Seccional Borde Costero" ruego a usted consultar a nuestra Secretaría Regional Ministerial quien tiene los antecedentes necesarios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Sergio Molina Sil√a MiNISTRO

PLANIFICACION Y COOPERACION

FOS/ESG/VMI

Distribución:

1.MIDEPLAN. Gabinete Ministro

2.MIDEPLAN. Depto. Análisis Regional

3.MIDEPLAN, Of. de Partes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
GABINETE DEL MINISTRO
C H I L E

ORD.: Nº_____

ANT.: Ord. Nº 022 / 2311 del 09.11.93 de MIDEPLAN.

MAT.: Situación caminos y terminal de Pas<u>a</u> jeros Región de T<u>a</u> rapacá.

SANTIAGO, 6

DE : MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

A : SR. MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

En relación a antecedentes solicitados sobre la situación de algunos proyectos y acciones que benefician al sector turismo en la Región de Tarapacá, puedo informar a Ud., lo siguiente:

- 1.- Situación actual de los caminos.
- a) Camino Iquique Tocopilla.
- Se encuentra en ejecución una obra de pavimentación (tratamiento superficial doble) en el camino, entre el Km. 188 al Km. 197.7.
- Existe además en ejecución un Contrato de obras básicas del C.M.T. (Cuerpo Militar del Trabajo) entre el Km. 197.7 al Km. 203.
- Además se encuentra en ejecución un Estudio de Ingeniería entre el sector denominado Punta del Ala y Tocopilla.
- b) Camino Iquique Oruro.
- En el tramo Huara-Colchane se encuentran en ejecución trabajos de reposición de ripio por parte del C.M.T.
- Por otro lado, la Dirección de Vialidad de la Región se encuentra realizando una imprimación reforzada en algunos tramos del camino.
- c) Paso de Jama.
- Se encuentra en proceso de licitación internacional un Estudio de Preinversión de los pasos fronterizos Jama y Sico, habiéndose recibido ya las ofertas técnicas. La apertura de las ofertas económicas se efectuará en el mes de Enero próximo.
- Se encuentra en ejecución una obra de pavimentación (tratamiento superficial doble) en el camino Calama-San Pedro de Atacama, entre el Km. 70 y el Km. 98.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS GABINETE DEL MINISTRO C H I L E

2.- Terminal Rodoviario.

No se dispone de información ya que no es competencia de este Ministerio la autorización y construcción de este tipo de obras.

3.- Terminal de pasajeros aeropuerto Diego Aracena de Iquique.

Esta obra será ejecutada mediante el sistema de concesiones. A la fecha se encuentra en desarrollo la etapa que incluye el estudio del negocio y el prospecto de inversión, antecedentes que son previos a la licitación de la concesión, esta última, programada para fines del mes de Junio de 1994.

Paralelamente la Dirección de Aeropuertos se encuentra realizando desde Noviembre de 1993 el anteproyecto de arquitectura del terminal cuya fecha de término es el mes de Febrero próximo.

> CARLOS HURTADO RUIZ-TAGLE Ministro de Obras Públicas.

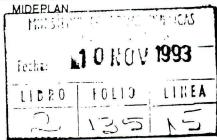
AMO/URC/lms. DISTRIBUCION:

- Sr. Ministro de Planificación y Cooperación.

- Dirección de Planeamiento.

- Oficina de Partes.

REPUBILCA DE CHILE MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION



NT.: Oficio Nº 093/5246 del 8/10/93,

inv. it. la.i.

Gabinete Presidencial

MAT.: Situación sector Tursimo en la

Región de Tarapacá.

SANTIAGO, - 9 NOV 1993

DE: MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

A: SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. DON CARLOS HURTADO

Con fecha 1º de Octubre de 1993 el Sr. Intendente de la región de Tarapacá, a través de Ord. Nº 1504/2606 manifestó a Su Excelencia el Presidente de la República su preocupación por la situación del sector Turismo en la Región.

A través del referido documento solicita información acerca del estado de algunas propuestas (proyectos y/o acciones) que desde el punto de vista de la Asociación Gremial de Turismo de Tarapacá ayudarían a resolver los problemas de este sector.

En vista de lo expuesto, agradecería a Ud., tenga a bien informarme sobre la situación de los proyectos y acciones que a continuación se enumeran con el fin de dar pronta respuesta a esta consulta.

- 1.- Situación actual de los caminos
 - Iquique Tocopilla
 - Iquique Oruro
 - Paso de Jama
- 2.- Terminal Rodoviario
- 3.- Terminal de pasajeros aeropuerto Diego Aracena de Iquique

Esperando pronta respuesta, saluda atte a Ud.,

Sergio Molina Silva MINISTRO

PLANIFICACION Y COOPERACION

OS/ESG/VMB/casch

Distribución

1. Sr. Ministro de Obras Públicas

2. MIDEPLAN, Gab. Ministro

3. MIDEPLAN, Depto. Análisis Reg.

4. MIDEPLAN, Of. de Par

73. E.

REPUBLICA DE CHILE SERVICIO NACIONAL DE TURISMO SUBDIRECCION DE REGIONES



of. ord. n° № 5 9 0 / 4

ANT.: Su Oficio N°022/2312.

MAT.: Responde Proyectos y accio-

nes turísticas en Región de

Tarapacá.

SANTIAGO, 3 0 NOV 1993

DE : DIRECTOR NACIONAL DE TURISMO

A : SR. MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

En relación a lo solicitado en el Oficio de antecedentes, cumplo con informar a Ud. lo siguiente:

1. Estado de avance de la propuesta de definición circuitos turísticos integrados con Argentina:

Los Gobiernos de Chile y Argentina obtuvieron durante 1992 los servicios de Cooperación Técnica de la OEA destinados a analizar, consolidar y desarrollar circuitos turísticos integrados en las regiones norte de Chile y noroeste de Argentina.

Como resultado de esta cooperación se elaboró una Estrategia de Desarrollo Turístico Integrado de la Región Norte de Chile que incluyó las Regiones de Tarapacá, Antofagasta y Noroeste de Argentina, cuyos principales objetivos fueron los siguientes:

- Fomentar el intercambio de los flujos turísticos y de comercio en la zona norte de los dos países;
- Optimizar el uso de la infraestructura y de los servicios existentes;
- Desarrollar una oferta turística integrada;
- Crear nuevos mercados turísticos;
- Lograr una mayor integración interinstitucional, empresarial y de servicios.

Los informes de consultoría relativos a cada país fueron analizados en un Seminario, organizado por SERNATUR y la Secretaría de Turismo de la República Argentina en noviembre de 1992, en la ciudad de Tucumán, Argentina, con participación de autoridades públicas, dirigentes gremiales y empresarios de ambos países. En él se acordó solicitar nuevamente la cooperación de OEA para ampliar el área geográfica de estudio. Asimismo, se convino efectuar un Encuentro de operadores turísticos de ambos lados de la frontera en la ciudad de Iquique, con el fin de estimular acuerdos comerciales entre ellos.

La primera proposición fue analizada con antelación a la ejecución del subproyecto, estableciéndose que la OEA estudiaría la factibilidad de proporcionar, durante el año 1993, servicios adicionales de cooperación para incluir en una segunda parte del trabajo la región de Atacama y las provincias argentinas de La Rioja y Catamarca. En cuanto a la segunda, se consideró pertinente postergar su realización hasta no contar con un informe final del proyecto.

En este sentido, el Servicio Nacional de Turismo de Chile y la Secretaría de Turismo de Argentina, solicitaron a la OEA un informe final consolidado, que incluyera las observaciones realizadas a los informes parciales de los consultores en el Seminario que para tal efecto se organizó en el mes de noviembre de 1992 en Tucumán.

Durante el año 1993 se han efectuado reiteradas gestiones para que la OEA haga llegar el informe final; igualmente, se solicitó, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, la ampliación del área de estudio a la Región de Atacama y Provincias Argentinas lo cual se obtendría con financiamiento OEA'94.

En conclusión, en esta materia se está a la espera de las respectivas respuestas por parte de OEA, siendo probable que ellas se materialicen durante 1994.

2. En relación al otorgamiento de facultades y recursos financieros y humanos a la Región de Tarapacá, el Servicio Nacional de Turismo, en su política de apoyo a la regionalización del país, ha reforzado las facultades de las Direcciones Regionales delegándoles una serie de atribuciones que podrían redundar en una mayor eficiencia en el desarrollo de su labor.

En el caso específico de la Región de Tarapacá y en lo que se refiere a la asignación de recursos financieros, la Dirección Nacional de SERNATUR, dentro de sus propias y severas limitaciones presupuestarias ha otorgado un incremento paulatino en el presupuesto de la Dirección Regional, que representan un aumento neto real de 6% entre 1990 y 1993, en moneda constante.

Entre las acciones promocionales que se han desarrollado en conjunto con las empresas turísticas privadas agrupadas en la Cámara de Turismo de Iquique, se puede mencionar las efectuadas en Salta, Jujuy y Tucumán en 1992, y Salta (abril y octubre), Jujuy (enero y abril), y Santa Cruz (Bolivia) en 1993.

En cuanto al apoyo técnico otorgado a los distintos pueblos de la región, se puede señalar que en el mes de enero de 1994 se entregarán los Planes de Desarrollo de Turismo Comunal, elaborados para Pica, Colchane, Camiña, Huara y la Provincia de Iquique. Estos instrumentos de planificación se están desarrollando en coordinación con los gobiernos comunales.

Por otra parte, es importante destacar que la Dirección Regional de Turismo postuló, para el presupuesto FNDR 1994, un proyecto para la elaboración del Plan Maestro de Desarrollo Turístico para la Región de Tarapacá, el cual lamentablemente no fue aprobado.

En lo que se refiere a los recursos humanos, cabe señalar que la Región de Tarapacá cuenta en la actualidad con cuatro cargos profesionales, a saber:

- Director Regional de Turismo (grado 7) en Iquique.
- Jefe de la Oficina Local de Arica (grado 10);
- profesional (grado 15), en Arica;
- profesional (grado 6) de la planta en extinción, en Iquique.

En este sentido, deseo llamar la atención del Sr. Ministro, que el Ministerio del Interior, por Oficio Res. N°802 nos ha solicitado traspasar un profesional de la Región de Tarapacá para el futuro Gobierno Regional; ello implicará disminuir a la mitad la dotación de profesionales de cualquiera de las dos Oficinas con que cuenta la Dirección Regional de Turismo en esa Región.

3. En consecuencia, puedo señalar al Sr. Ministro que este Servicio, ha desarrollado en favor del Turismo en la Provincia de Tarapacá el máximo de acciones que su exiguo presupuesto y limitados recursos humanos le han permitido, lográndose no obstante resultados apreciables, tanto en materia de ordenamiento del desarrollo turístico como de incremento en la llegada de turistas.

Saluda atentamente a Ud.,

EUGENIO YUNIS AHUES

Írector Nacional de Turismo

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RR.EE.(DIGEN) OF.ORD. N°

025722

OBJ.: Responder consulta.

REF.: Su OF.ORD. N° 2310

SANTIAGO, 28 DIC. 1993

DEL : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

AL : SEÑOR MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION



- 1. En relación al oficio citado en la referencia, cumplo con informarle a US. que este Ministerio mantuvo en el período 1986-1989 una Oficina de Representación en la Primera Región. Sin embargo, la actividad que desarrolló dicha Oficina debió posteriormente ser absorbida en su cabalidad por la Dirección de Política Bilateral de esta Cancillería, en razón a la necesidad de establecer una adecuada coordinación y un oportuno manejo de todos aquellos temas bilaterales con los países limítrofes, materias que por su importancia requieren de un especial tratamiento por parte de la Dirección antes señalada. Por la experiencia observada respecto a dicha Oficina de Representación y atendiendo a las circunstancias imperantes, esta Secretaría de Estado es de la opinión que no resulta conveniente ni se justifica la instalación de una Delegación Regional de este Ministerio en la Primera Región.
- 2. En cuanto a la segunda consulta, referida a la posibilidad de perfeccionar mecanismos para implementar una política de cielos abiertos con los países limítrofes, esta Secretaría de Estado ha venido trabajando en esa dirección, obteniéndose a la fecha importantes avances sobre el particular, los cuales se detallan en el documento anexo.

Saluda atentamente a Ud.,

Ministro de Relaciones Exteriores

DISTRIBUCION

1.MIDEPLAN, con Anexo.

2.RR.EE. (ARCHIGRAL)

3.DIGEN, Archivo.

4.MINGAB, Archivo.

CONVENIOS SUSCRITOS CON PAISES LIMITROFES

ARGENTINA

- Se incentivo y se puso en operación el enlace aéreo entre Santiago - Balmaceda - Comodoro Rivadavia. Lo anterior ha permitido un aumento de corriente turística en la zona y una real integración económica.
- Por iniciativa de este Ministerio se logro la firma de un "Acuerdo" que tiene el carácter de Protocolo del Artículo 26 del "Acuerdo de Complementación Económica entre los dos gobiernos" de fecha 2 de agosto de 1991, el cual entró en vigor el día 4 de agosto de 1993. Este acuerdo permitirá llevar a cabo "trabajo aéreo", especialmente de helicópteros en la zona austral, a fin de trasladar personal y/o materiales para la construcción del actual oleoducto binacional y en cualquier otro lugar que se requiera.
- Se concretó la operación de la ruta Santiago Temuco Neuquén contar del 17 de diciembre de 1993. Tal medida permitirá desarrollar aún más el intercambio comercial y de integración en estas zonas, polos de desarrollo en la parte Sur de Chile y Argentina.

BOLIVIA

Después de 30 años de relaciones aeronáuticas, se logró la firma de un "Convenio Aéreo" para regular la actividad aeronáutica entre ambos países. En el citado Convenio se privilegio la unión vía aérea del Norte Grande y Chico. Es así que la Ruta A) para las líneas aéreas bolivianas incluye desde puntos anteriores a Bolivia, vía puntos en Bolivia, hacia Arica y Santiago y la Ruta B) desde puntos en Bolivia hacia Arica, Iquique, Antofagasta y La Serena.

Para las líneas aéreas de Chile:

Ruta A) desde puntos anteriores a Chile, vía puntos en Chile, hacia La Paz y/o Santa Cruz y más allá a puntos en México y a Los Angeles.
Ruta B) desde La Serena, Antofagasta, Iquique y Arica hacia puntos en Bolivia.

PERU

Se logró que los tráficos aéreos entre puntos en la zona sur del Perú y la zona norte de Chile se autorizarán sin limitaciones y con múltiple designación de empresas. Se eligieron los siguientes puntos para esta operación:

Perú: Aeropuertos de Tacna, Cuzco, Arequipa, Puerto Maldonado y Juliaca.

Chile: Aeropuertos de Arica, Iquique y Antofagasta.

Lo anterior significa una forma de integración real en las zonas fronterizas de ambos países, aumento del flujo turístico e intercambio comercial tratando de dinamizar especialmente la ciudad de Arica.